

ria traduïdes a l'anglès o a d'altres llengües (aquestes versions són sempre preferibles, perquè incorporen actualitzacions). En canvi, la incomptable rastellera de contribucions disperses arreu (publicades en revistes, actes de congressos, *Festschriften*...) sovint són, dissortadament, inassequibles. Els seguidors de la trajectòria científica de Walter

Burkert hem de saludar, doncs, amb entusiasme l'excel·lent projecte que, amb aquests *Homericæ*, comença a caminar.

Jordi Pàmias

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Ciències de l'Antiguitat
i de l'Edat Mitjana

CAMPBELL, B. 2000.

The writings of the Roman land surveyors.

Introduction, text, translation and commentary.

Society for the Promotion of Roman Studies, Journal of Roman Studies.

Monograph núm. 9. Londres, 569 p. + VI làmines.

Por el tipo de documentación que reúne, ésta sin duda va a ser en el inmediato futuro una obra de enorme utilidad para filólogos, historiadores, juristas o arqueólogos del mundo romano. Este denso volumen condensa varios años de trabajo de su autor, catedrático de Historia Antigua en la Queen's University, Belfast, quien ofrece por vez primera la edición, traducción al inglés y comentario de prácticamente la totalidad de los textos del *Corpus Agrimensorum Romanorum*. Este último consiste en un verdadero manual de la ciencia gromática —*de agri mensura*—, compilado seguramente en el siglo v dC pero a su vez recogiendo tradiciones mucho más antiguas. La aparición de este libro coincide con el creciente interés general en los estudios sobre la morfología histórica del paisaje en la Antigüedad, por lo que la información contenida en los textos de los también llamados *gromatici veteres* se ha visto considerablemente revaluada en las últimas décadas. En algunas ocasiones, por ejemplo, ha sido posible su contrastación con datos procedentes de la fotografía aérea, la arqueología espacial, la toponimia o el estudio epigráfico y arqueológico de los límites. Recientemente han visto la luz nuevas ediciones y traducciones de partes del *CAR*. Entre otras, recordamos en especial la española de P. Resina (*Frontino. De Agri Mensura. Opera Historica ad Iurisprudentiam*

Expectantia. Series Maior VI, Granada, 1983), o la más reciente traducción francesa de la obra gromática de Sículo Flaco, Higinio Gromático, Balbo, Frontino, Higinio o Agennio Urbico, a cargo de un grupo interdisciplinar de investigadores bajo el amparo del proyecto *Action COST G.2: Paysages Antiques et Structures Rurales: textes et archéologie*. *PASTA*, financiado por la Comisión Europea. Hasta el momento, sin embargo, nadie había sido capaz de llevar a cabo la traducción a una lengua moderna del *CAR* al completo, y mucho menos un solo investigador, y no sólo por la enorme dificultad en la fijación de los textos, sino también por la oscuridad de la terminología empleada por los *gromatici*, o la complejidad en la interpretación histórico-jurídica de gran parte de su contenido. Ni Th. Mommsen se atrevió a ello hace más de un siglo. Sin embargo, B. Campbell ha logrado incluir en este volumen todos los textos recogidos en la edición de C. Thulin (Bibl. Teubneriana, Leipzig, 1913, repr. Stuttgart, 1971), juntamente con los que integraban la más antigua edición de F. Lachmann (Berlín, 1848-1852, repr. Hildesheim, 1967), excluyendo sólo algunos fragmentos menores, muy técnicos, cuyo contenido recoge no obstante en el Apéndice I.

En la Introducción (p. XIX-LXI) el autor pasa revista a algunos de los problemas inhe-

rentes a las fuentes gromáticas, como la estructura interna del *CAR* y su tradición manuscrita, el posible origen antiguo de las ilustraciones que perviven en los códices medievales, la identificación histórica de los autores de los distintos tratados, o el desarrollo de la literatura y la ciencia agrimensoria en el mundo romano y su relación directa con la historia agraria de la Baja República y el Alto Imperio. Los más antiguos de estos tratados se fijaron por escrito en la segunda mitad del siglo I dC, cuando se estaba consolidando una distinta concepción romana del espacio geopolítico, heredera directa de la crisis de la República y de la eclosión del Principado de Augusto, en lo que Claude Nicolet denominó gráficamente *el inventario del mundo* (Nicolet, C., *L'inventaire du monde*, París, 1988). A una concepción patrimonial de la gestión del imperio mediterráneo, cuya eclosión no llegaría hasta mediados del siglo I dC, le correspondía igualmente una nueva ordenación de sus habitantes y de sus tierras. Entre los primeros, los no-ciudadanos fueron obligados a corresponder a obligaciones fiscales directas a perpetuidad y a formar parte del entramado administrativo del estado gracias a la información elaborada por el *census*, mientras que sobre los ciudadanos pesaban los *vectigalia* y, en algunos casos, los *munera* locales. La ordenación de las distintas categorías de tierras en Italia y las provincias, por su parte, se consiguió gracias a la elaboración de una *forma*, que contenía datos muy concretos sobre la posesión y la explotación de esas tierras, para todo lo cual la agrimensura establecía los mecanismos de parcelación del territorio, estableciendo una jerarquía en la categoría de esas tierras, de acuerdo con criterios jurídicos y de calidad de las mismas. Deudores de la experiencia de los antiguos constructores de campamentos militares, vías de comunicación y otras obras de ingeniería, las referencias al pasado republicano y altoimperial son constantes. Lo cierto es que la tradición agrimensoria romana era bastante más antigua de lo que indica la fijación textual del *CAR*,

como la arqueología no ha cesado de demostrar tanto en Italia como en provincias (p. LX-LXI).

El cuerpo central del libro está dedicado a la edición del texto y su traducción al inglés. Destacan especialmente aquellos apartados del *Corpus* que no habían sido anteriormente traducidos, como el *Liber Coloniarum*, el *De Sepulchris* o los distintos pasajes entorno a los límites y la forma de marcarlos. A continuación Campbell recoge las figuras que acompañan a los textos en los manuscritos, tal y como aparecen en la edición Lachmann, seguramente la parte más decepcionante del libro, juntamente con las láminas, porque hubiera sido deseable algo más de pulcritud en la edición de las copias. Le sigue el comentario filológico, histórico y jurídico, seguramente junto con la traducción, el mayor mérito de la obra. Pongamos un solo ejemplo, la discusión sobre los *agri vectigales*, a los que el autor dedica varias páginas de discusión jurídica al tratar la obra de Higinio I (p. 360-362). La categoría jurídica de las tierras es una de las materias ampliamente discutida en su Comentario, aunque a ello también dedica un apartado específico en el Apéndice (V). El libro se completa justamente con 7 apéndices, entre los cuales cabe destacar uno en el cual recoge la evidencia epigráfica sobre los límites, a lo que le siguen una serie de diagramas, un glosario de términos técnicos, una bibliografía dividida en 3 secciones, los índices y finalmente algunas láminas. La obra de B. Campbell tiene el enorme mérito de haber contribuido al conocimiento del contenido del *Corpus*, ofreciendo al filólogo, al historiador o al jurista no solamente una nueva edición, traducción y comentario de los textos, sino, en especial, la revaluación de los mismos como una fuente de investigación con muchísimos interrogantes todavía por plantear al estudio del mundo romano en su conjunto, desde la particular óptica en este caso de la literatura técnica.

Toni Naco del Hoyo
Wolfson College, Oxford